

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año IV

Lunes 31 de Marzo de 1902

Núm. 763

REORGANIZACIÓN

DEL

PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR EN ESTA PROVINCIA

— — —

POZOBLANCO

CONSEJO DE DISTRITO

JEFE SUPREMO

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

PRESIDENTES HONORARIOS

Excmo. Sr. D. Santos de Isasa Valseca.

Itmo. Sr. D. Juan de Isasa y Echenique.

PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL

Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.

PRESIDENTE EFECTIVO

Sr. D. Antonio Moreno Rubio.

DISTRITO PRIMERO

SECCION PRIMERA

PRESIDENTE

Sr. D. Bartolomé Adrián Muñoz.

VOCALES

Sr. D. Angel García Rojas.

Sr. D. Alfonso Cobos Ruiz.

Sr. D. Antonio Aparicio Ruiz.

Sr. D. Antonio Fernández Rojas.

Sr. D. Antonio Fernández Rojas.

Sr. D. Domingo Muñoz Dueñas.

Sr. D. Juan Fernández Dueñas.

Sr. D. Diego Alcaide Plazuelo.

Sr. D. José Barrios Díaz.

Sr. D. Manuel Toril Rojas.

Sr. D. Manuel Cobos Ruiz.

SECCION SEGUNDA

PRESIDENTE

Sr. D. Angel Moreno Rubio.

VOCALES

Sr. D. Pedro del Rey Lopera.

Sr. D. Ramón Rubio Ruiz.

Sr. D. Miguel Fernández Alcaide.

Sr. D. Demetrio Bautista Rojas.

Sr. D. Francisco Fernández Alcaide.

Sr. D. Juan Muñoz Delgado.

Sr. D. Antonio Vicente Jordán.

Sr. D. Andrés Dueñas Blanco.

Sr. D. Agapito Muñoz González.

Sr. D. Antonio Fernández Fernández.

SECCION TERCERA

PRESIDENTE

Sr. D. Augusto Gómez Delgado.

Sr. D. Andrés García García.

Sr. D. Blas de Torres Calero.

Sr. D. Bonifacio Ruiz Galán.

Sr. D. Casto Cabrera López.

Sr. D. Doroteo Ballesteros Muñoz.

Sr. D. Domingo Carrillo Rodríguez.

Sr. D. Eusebio Carrasco Escribano.

Sr. D. Francisco de Torres Calero.

Sr. D. Francisco Dueñas Rojas.

Sr. D. Facundo Arroyo Arévalo.

DISTRITO SEGUNDO

SECCION PRIMERA

PRESIDENTE

Sr. D. Pedro Dueñas Fernández.

VOCALES

Sr. D. José Baena López.

Sr. D. José Peralbo Pedrajas.

Sr. D. José Manosalbas Peñas.

Sr. D. Joaquin Muñoz Cabrera.

Sr. D. Juan Arroyo Sánchez.

Sr. D. Juan Pedro Arroyo.

Sr. D. Juan Muñoz Amor.

Sr. D. Juan Arroyo Arévalo.

Sr. D. José Lopera Fernández.

Sr. D. Miguel Alamo González.

DISTRITO SEGUNDO

SECCION SEGUNDA

PRESIDENTE

Sr. D. Domingo Fernández Calero.

VOCALES

Sr. D. Matias Diaz Moreno.

Sr. D. José Carrios Rubio.

Sr. D. Juan Diaz Moreno.

Sr. D. Francisco Peralbo Pozuelo.

Sr. D. Lorenzo Fernández Moreno.

Sr. D. José Fernández Calero.

Sr. D. Luis Torrico Castilla.

Sr. D. Miguel Marquez Moreno.

Sr. D. Pedro Marta Muñoz Peralbo.

Sr. D. Matias Redondo García.

DISTRITO TERCERO

SECCION PRIMERA

PRESIDENTE

Sr. D. Antonio Gil Pozuelo.

VOCALES

Sr. D. Sabino Antolí Lledó.

Sr. D. Antonio Miguel Dueñas.

Sr. D. Andrés Dueñas Sánchez.

Sr. D. Francisco Domingo Moreno.

Sr. D. Isidoro Calero Herruzo.

Sr. D. Jesús Herruzo Porrás.

Sr. D. Pedro Muñoz Torres.

Sr. D. Andrés Sánchez Cabrera.

Sr. D. Mariano Sánchez y Sánchez.

Sr. D. Valeriano Fernández Cobos.

SECCION SEGUNDA

PRESIDENTE

Sr. D. Alejandro Rodríguez Cobos.

VOCALES

Sr. D. Juan Fernández Rojas.

Sr. D. Juan Fernández Valero.

Sr. D. Antonio Angel Ballesterero.

Sr. D. Basilio García Muñoz.

Sr. D. Antonio Garrido Márquez.

Sr. D. José Muñoz Romero.

Sr. D. Alejandro Sánchez Ruiz.

SECRETARIOS

Sr. D. Alfonso Ruiz Muñoz.

Sr. D. Ismael Escribano Tirado.

Sr. D. Manuel Rodríguez Moreno.

Documento parlamentario

A continuación vamos a reproducir con el mayor gusto el notabilísimo discurso y las no menos brillantes rectificaciones pronunciados por el ex-ministro de la Gobernación D. Eduardo Dato en el Congreso, en el debate sobre los sucesos de Barcelona.

Elocuente, como de costumbre; sobrio, pero exacto, y claro en la exposición de los hechos; contundente y lógico en sus ataques al Gobierno; atinadísimo y feliz en la defensa del último Gabinete conservador y, sobre todo, demostrando que es uno de los estadistas europeos que mejor conocen las cuestiones sociales y el problema obrero, claro es que sus autorizadas manifestaciones, produjeron honda impresión en el Parlamento y más tarde en el País, cuando han podido conocerlas y observar que los argumentos del Sr. Dato han quedado incontestados tanto por parte del Ministerio presidido por el Sr. Sagasta, como por los catalanistas.

Sesión del 28 de Febrero de 1902

DISCURSO

Para no fatigar con excesos la atención, siempre benévola, de los señores Diputados que tengan la bondad de escucharme, procuraré reducir á términos muy concretos, y ojalá resulten además muy claros, las observaciones que me propongo hacer acerca de las responsabilidades contraídas por este Gobierno con ocasión de los sucesos de Barcelona; de las deficiencias notorias de los proyectos de ley que ha presentado, encaminados á mejorar la condición de la clase obrera; de lo que, en mi sentir, debe hacerse para obtener la realización de ese propósito; del vacío que se observa en el discurso, como todos los suyos muy elocuente, del Sr. Robert respecto á soluciones prácticas de este importantísimo problema, y de las responsabilidades, á juicio mío evidentes, que en los sucesos de Barcelona y en la agitación allí producida corresponde á algunas fracciones políticas de Cataluña.

Respecto de las responsabilidades del Gobierno, no es necesario, un gran esfuerzo para evidenciarlas. La opinión ha juzgado, ¿qué digo juzgado?, ha condenado universalmente la conducta del Gobierno. No se trataba de sucesos que no pudieran ser previstos, ó que previstos no pudieran ser evitados. La huelga general había sido acordada dos meses antes de producirse por el Comité anarquista de Londres, y todos los periódicos de Europa habían dado cuenta de ese acuerdo.

No se trataba, por consiguiente, de ninguna mano oculta, como cree el Gobierno de S. M., y con él el Sr. Robert, sino que se trataba de la mano enan-

grentada y siniestra de la anarquía que se agitaba sobre la ciudad de Barcelona. Por temor á ella, muchos obreros, lo mismo los socialistas que aquellos que no tienen filiación alguna política ó social, que son la inmensa mayoría de los trabajadores de la ciudad de Barcelona, se vieron compelidos á adoptar la actitud de resistencia que se produjo el día 19.

Y no sólo se había publicado en la prensa extranjera el acuerdo del Comité anarquista de Londres; además, los periódicos españoles habían recogido la noticia de aquel acuerdo, y quince ó veinte días después de haber sido público, se telegrafiaba desde Barcelona al periódico *El Imparcial*, con fecha 7 de Enero último, lo siguiente: "Las últimas impresiones que transmito son que ciertos elementos extraños á la clase obrera trabajan de una manera activa y febril para llevar á la huelga general. Se dice que esta campaña procede de Comités libertarios y extranjeros, que cuentan con toda especie de medios para sembrar el pánico." ¿Qué se le ocurrió al Gobierno de S. M. como medida de precaución ante los sucesos que nos amnazaban? Pues dirigir una circular para que los gobernadores de Avila, Soria, Teruel, etc., estuvieran apercibidos contra los alborotos, contra los trastornos que pudieran producirse en Barcelona.

La primera medida que debió acordar el Gobierno de S. M. era muy sencilla. Se hallaba representándole, como Gobernador civil de Barcelona, un funcionario de cuya conducta no tengo antecedentes comprobados, al que se atribuía hechos censurables y graves sobre los cuales no conozco pruebas, pero sí sé, como lo sabía el Gobierno y no ignoraba nadie, que contra aquel funcionario eran unánimes las quejas de Barcelona. Se le censuraba en casi todos los periódicos de aquella capital, en toda clase de círculos sociales, con una excepción, con la excepción del Sr. Lerroux y sus amigos, que estaban muy bien avenidos con aquella autoridad, á la que no habían de poner dificultades, puesto que ella les allanaba el camino para llegar á donde, naturalmente, habían de llegar estos elementos revolucionarios, á la perturbación del orden público. (*El Sr. Lerroux pide la palabra.*)

El Gobierno debió separar inmediatamente á aquel gobernador. Si no estaba convencido de que las denuncias que contra él se producían en todas partes eran fundadas, pudo trasladarlo á otra provincia, pudo llevarlo á otro destino de la Administración; lo que no podía hacer era sostener en una ciudad como Barcelona, contra la opinión de todo el mundo, de los elementos políticos y no políticos, de la población entera, á una autoridad que carecía de la fuerza moral necesaria para ejercer mando tan delicado.

Ahí tiene el Gobierno de S. M. una medida que pudo y debió adoptar, mucho más eficaz ciertamente que la circular, de carácter general, dirigida á los 49 gobernadores civiles de España. Habiera enviado á Barcelona una persona de grandes prestigios, de gran posición política, de respetabilidad social, y yo estoy seguro de que las cosas no habrían alcanzado tan lamentables proporciones. Con sólo esta medida, la representación del poder público en aquella ciudad, en vez de ejercerla el Sr. Lerroux y sus amigos, la hubiera ejercido el gobernador nombrado por el Gobierno de S. M.

Pero ya lo dijo con gran convicción y exactitud el ilustre jefe de la minoría liberal conservadora: el Gobierno quiso curar una enfermedad grave inoculando

otra peor. Al catalanismo puso el radicalismo revolucionario, sin tener presente que el radicalismo revolucionario es suero que acaba con la vida del enfermo.

Otra medida aconsejada por la más vulgar previsión era la de reforzar la policía, que en Barcelona es muy deficiente, y la de aumentar allí las fuerzas de la guardia civil. A esa deficiencia se debe, si duda, el número extraordinario de anarquistas extranjeros que buscan asilo en Barcelona, contando de antemano con que no se ejercerá sobre ellos una vigilancia eficaz. Y ya que no hayáis aumentado el presupuesto destinado á policía, ni el destinado á la guardia civil, á pesar de tantos despilfarros y de tantos innecesarios aumentos como habéis introducido, podéis haber ocurrido á la necesidad apremiante con la urgencia que ella reclama, reforzando rápidamente la policía y la guardia civil, que para hacerlo en un momento dado tenéis sobrados elementos en el presupuesto. Y si esto no bastaba, si á pesar de estas medidas hubiera continuado allí la agitación, ¡ah! entonces podéis haber traído aquí el proyecto de ley de suspensión de garantías; porque la suspensión de garantías, si está justificada en algún caso, es en momentos difíciles, en los cuales, por los medios y caminos ordinarios, no se puede responder de la conservación del orden público.

Excepcionales son las circunstancias de Barcelona y excepcionales deben ser también allí las medidas de los Gobiernos para evitar agitaciones que tanto daño producen á aquella hermosísima capital y al país entero. Pero en vez de suspender las garantías, en vez de reforzar la policía, en vez de aumentar las fuerzas de la guardia civil, lo que hacía el Gobierno era consentir que se celebrasen *meetings* en la víspera de la huelga general, en los cuales se decía «que era conveniente realizar una revolución social como único medio de combatir al Gobierno, que consentía las grandes vergüenzas nacionales, y que era sensible que las palabras no se convirtieran en cápsulas incendiarias, que exterminasen á la burguesía culpable de los sangrientos sucesos ocurridos en la Coruña, Cádiz y Montjuich.»

Un orador declaraba «que los obreros se habían juramentado para seguir la huelga, manifestando que los que faltasen al juramento serían apaleados». Y otro se expresaba en los siguientes términos: «Los obreros no deben secundar los planes de los políticos republicanos, no deben quemarse los palacios, sino las fábricas obreras, pues los palacios los ocuparemos nosotros.» «Robar para mantener los hijos, no es robo. Hoy ó mañana se dará la señal para que cada uno, haciéndose cargo de la situación, proceda con arreglo á su conciencia, y sin necesidad de violencias pueda conseguirse la solución fácilmente. Oid, estad atentos; la campana sonará; que todos cumplan entonces con su deber.» Y el Gobierno, ante estas advertencias, permanecía cruzado de brazos.

A esos *meetings* asistía, por de contado, un representante del Gobernador civil de Barcelona, el cual, oyendo hablar de asesinatos, de saqueos y de robos, no tuvo por conveniente disolver aquellas reuniones. Pudieron, pues, entender los anarquistas de Barcelona que se trataba de ejercitar una propaganda licita; porque no podrían el creer que el Código penal castigase como delitos de sedición, con penas severísimas, esas excitaciones á la realización de delitos graves, y que estando allí representada la autoridad, se per-

mitié en aquellas propagandas, aquellas excitaciones, sin ponerlas el menor correctivo. No hacen falta mayores ampliaciones, para dejar por modo suficiente demostrada la absoluta impravisión del Gobierno de S. M.

Eso por lo que al aspecto local de la cuestión hace referencia. Respecto al general, ó sea al malestar de la clase obrera, nada habéis propuesto para mejorar su situación.

Yo no creo que los sucesos de Barcelona se hubieran evitado con medidas legislativas. El movimiento de Barcelona fué un movimiento anarquista, y esa clase de movimientos solo se evitan por la vigilancia de las autoridades; pero es indudable que estamos tocando todos los días, por manifestaciones distintas, lo que es resultado del malestar de la clase obrera. No es este fenómeno que ocurre y se presenta en España únicamente. Por estas agitaciones de la clase obrera han pasado casi todos los países, y aún pasan en la actualidad Francia, y más especialmente Italia; con la diferencia de que los Gobiernos y los Parlamentos de otros países, lejos de dejar la solución de problemas tan graves á la iniciativa particular, como nos aconsejaba en el día de ayer el Sr. Robert, se han adelantado á atacarlos con medidas legislativas encaminadas á satisfacer las aspiraciones legítimas de la clase obrera, y á asentar las relaciones entre obreros y patronos sobre bases de armonía, de concordia y de interés recíproco.

Al discutirse en el Parlamento alemán la ley de accidentes del trabajo en el año de 1884, un hombre de Estado tan eminente como Bismarck, decía: «Dad al obrero el derecho á trabajo mientras esté sano; aseguradle los cuidados necesarios cuando esté enfermo y la asistencia cuando esté viejo, y disminuirá de un modo notable el número de socialistas.» Y, en efecto en 1884, se aprobaba en Alemania la ley de accidentes del trabajo, que ha servido de tipo en los distintos países de Europa que han legislado sobre la materia. Aquí, el Gobierno de S. M. ha presentado un proyecto de ley que tiende á prohibir en muchos casos las huelgas; un proyecto de ley que ha sido objeto de las censuras de todos; un proyecto de ley que no ha satisfecho ni á obreros ni á patronos, y mal podía satisfacerles, cuando ataca á la libertad individual de los unos y de los otros. Este proyecto está inspirado en el propósito de declarar la huelga materia ilícita, y esto, señores, se hace cuando en países donde hay gobierno tan enérgicos como los de Inglaterra y Alemania, se han desterrado de la legislación las leyes prohibitivas de las huelgas y se ha reconocido la legitimidad de las asociaciones de obreros.

Nadie desconoce que la huelga es legítima, y que los deberes del Gobierno cuando surgen estos conflictos entre el capital y el trabajo, consisten en que la libertad del que quiere trabajar no sea sometida á la libertad de los que quieren no trabajar; es decir, en evitar las coacciones, aparte la acción tutelar que debenejercer siempre las autoridades para poner término á los conflictos.

En un discurso magistralmente escrito por el Sr. Fernández Villaverde, en el discurso que leyó este año en la Academia de Jurisprudencia, se recuerdan con interesantes detalles las convulsiones que agitaron á los obreros en Inglaterra á mediados del siglo último, las tremendas coacciones que allí ejercieron los elementos socialistas para imponer las huelgas contra la voluntad de los que querían trabajar, y aun para producir asonadas y motines, y allí se consigna que el Gobierno y el Parlamento, después de aquella agitación, abandonaron las leyes que castigaban con severas penas las coacciones y las huelgas, convencidos de su total ineficacia.

También el Gobierno de S. M., con mejor efecto que fortuna, ha traído al Parlamento un proyecto de ley sobre consejos de conciliación; después de atentamente examinado, resulta ese proyecto, según está redactado, un trámite más, un trámite tan innecesario, tan

ineficaz, como lo es en nuestra ley de Enjuiciamiento civil el acto de conciliación, que tiene por objeto buscar la armonía entre los litigantes futuros antes de que el pleito empiece, y jamás ha conseguido conciliar á nadie, ni evitar ningún litigio.

No basta que en Nueva Zelanda hayan puesto término á las huelgas los consejos de conciliación, porque no estamos en Nueva Zelanda, ni puede decirse de nuestro país lo que se dice de aquél, por los que afirman que «Nueva Zelanda es el paraíso de los obreros.»

¿Para qué ha ido á buscar el Gobierno de S. M. en instituciones extrañas esos consejos de conciliación, cuando tiene ya creadas en nuestro país las juntas locales y provinciales, mixtas, de obreros y patronos, en las que puede encontrar un instrumento apropiado, aumentando sus facultades, para llamarlas á intervenir en esta clase de conflictos?

Más práctico y más útil para los intereses que el Gobierno, sin duda alguna quiere favorecer, sería procurar, por medio de sus delegados en las provincias, que fuera cumplida en todas partes la ley de 13 de Marzo de 1900, que regula el trabajo de las mujeres y de los niños.

Más útil sería que el Gobierno de su majestad, haciéndose eco de lo que constituye hoy una aspiración general entre los obreros y los dependientes de comercio, presentara un proyecto de ley sobre descanso dominical, proyecto que ya aprobó el Senado en las anteriores Cortes, y que seguramente sería aprobado en muy pocos días, si lo trajese al Parlamento. Más eficaz sería que el Gobierno cuidase de las condiciones higiénicas de esas fábricas, de los talleres y de las viviendas de obreros; lo cual, Sr. Robert, no pueda quedar á la iniciativa de los patronos; no queda en ninguna parte. Su señoría, que está tan enamorado de Inglaterra, sabe perfectamente que la ley de 1878 contiene las más minuciosas prescripciones para evitar que en fábricas, talleres y viviendas de obreros falten aquellas condiciones de higiene necesarias para el desarrollo y la vida de los individuos.

No hablo, porque esto al Gobierno acaso le parezca excesivo, de la presentación de un proyecto de ley que nos permitiera estudiar el problema de las pensiones de retiro. Sabe S. S. que la ley existe desde 1889 en Alemania, que es problema que está planteado actualmente en Francia, y desde luego sería más interesante discutir estas cuestiones, y más beneficioso para la clase obrera llegar á algún acuerdo sobre ellas, que intervenir el tiempo en determinar las medidas de represión que han de tomarse para evitar en ciertos casos las huelgas, medidas que se han borrado ya de todas las legislaciones del continente.

La iniciativa particular puede ser muy fecunda para el mejoramiento de la clase obrera y para suavizar las relaciones entre obreros y patronos.

El establecimiento de montepíos, las cajas de previsión, las pensiones de retiro, son medidas utilísimas que ayudarán á resolver el problema. Ahora mismo, en España, en Asturias, se ha creado una sociedad, á cuyo frente se encuentra una persona dignísima y de gran competencia, el ingeniero señor Adaro; sociedad en cuyos estatutos se señala un interés al capital, y se destina la tercera parte de los beneficios, después de pagar aquel interés, para repartirla entre los obreros.

Si este ejemplo fuese imitado por muchos, llegaríamos á una mejora evidente de la situación; pero el problema que he planteado es demasiado importante para que yo me atreva á profundizar en él, labor que debo reservar á las personas de especialísima competencia en estas materias que se disponen á intervenir en el debate, y pongo término á estas indicaciones para ocuparme ya en el examen de las responsabilidades que en los últimos sucesos de Barcelona corresponde á algunos elementos políticos de Cataluña.

Cuando ocupó el poder últimamente el partido conservador, lo hizo en cir-

constancias cuya gravedad no hay que encarecer, porque están seguramente en la memoria de todos los señores Diputados. España necesitaba para reconstituirse una paz que había de ser la base de todos sus desenvolvimientos futuros, una paz firme, permanente. Y en aquellos momentos, cuando se presentaron problemas tan graves como la repatriación de un ejército de cerca de 300.000 hombres y el pago de los miles de millones que se habían consumido en atender á las necesidades de la guerra, los elementos de Cataluña que se llaman catalanistas redoblaron su propaganda, agitaron la opinión, desafiaron á las autoridades; aplaudieron como un himno nacional un himno de rencores y de discordia, cerraron las tiendas, se negaron á pagar los impuestos y vinieron á crear en Barcelona una situación de desorden, que si felizmente pudo dominarse sin disparar un tiro, dejaba allí un ejemplo verdaderamente funesto, que se extendía á todo el país, porque Barcelona conmovía á Cataluña y Cataluña conmovía á España. En aquella agitación tienen indudable responsabilidad los Diputados de Barcelona que defienden el sombrío y pavoroso programa de Manresa.

Si duda por eso, á pesar de que SS. SS. ostentan la representación legítima de Barcelona, no han creído que su acción pudiera ser eficaz en aquella ciudad en los momentos de desorden, haciendo uso de su legítima influencia sobre los obreros, ó colocándose en todo caso, al lado de las autoridades para evitar que los sucesos adquirieran las tremendas proporciones que después adquirieron. (Aprobación.) Sus señorías, que habían sido activos colaboradores del motín, se sintieron tal vez sin autoridad moral para ser enérgicos defensores del orden público. (Varios señores Diputados: Muy bien.—El Sr. Domenech: No es exacto.)

Y observando, señores Diputados, solamente cuando se trata de problemas que afectan á Barcelona ó á Cataluña tenemos el gusto de contar aquí con el concurso inteligentísimo de los señores Diputados de Barcelona; no los vemos, no nos ilustran con su opinión cuando se trata de las grandes cuestiones que en el orden económico, en el orden político ó en el orden social, interesan á España; sólo vemos á sus señorías cuando se dignan venir para hablarnos de cosas y de asuntos de Barcelona y de Cataluña. (Los Sres. Robert y Rusiñol: Y de España.)

De tal modo que, si no fueran estrechos y tan sólidos como afortunadamente lo son, los vínculos de afecto que nos unen con Cataluña, SS. SS. acabarían por hacernos antipáticas aquellas provincias tan queridas.

No se puede anteponer el interés local al interés general; no se puede venir aquí solamente para defender intereses locales cuando el interés general necesita del concurso de todos, y si ahora hemos tenido el gusto de oír un discurso luminoso del Sr. Robert sobre problemas de la enseñanza, sin duda lo debemos al hecho, verdaderamente casual, de encontrarse el Sr. Robert en el Parlamento. (El Sr. Robert: Antes había determinado venir á Madrid para la defensa de la autoridad universitaria.)

Una nota consoladora para todos puede recogerse en medio de los excesos verdaderamente dolorosos y terribles, de Barcelona, y es la de que, hallándose en actitud de rebeldía más de 70.000 obreros, no se ha dado un grito, no se ha oído una voz que significase desafecto á España; además, las clases acomodadas, las familias todas se han disputado como verdadero honor el atender y agasajar á los jefes, oficiales y soldados de nuestro Ejército. (El señor Lerroux pronuncia palabras que no se oyen.—El Sr. Peris Mencheta: Defendiendo el orden, alterado por S. S.)

No vea el señor Robert ni vean sus compañeros de Diputación en mis palabras propósito alguno de mortificarles; antes al contrario, lo que deseo es llamar su atención acerca de las doctrinas que están defendiendo, acerca de ese programa de Manresa, tan utópico como el programa socialista, tan peli-

groso quizás como el anarquista. Lo que deseo es que, convencidos SS. SS. de la necesidad de que España haga frente á los problemas gravísimos, como los que se plantean en las calles de Barcelona, nos hallemos todos estrechamente unidos para defender lo que es fundamental en el orden social. (El Sr. Robert: Así lo manifesté ayer.)

Pues que S. S. lo manifestó así, yo recojo con mucho gusto esa manifestación, porque de autemano nos asegura que podremos contar con el concurso de S. S. y de sus amigos para la solución de los grandes problemas nacionales.

Es preciso que SS. SS. se incorporen á todos nosotros, se incorporen á la Cámara y colaboren en toda nuestra obra; que no se marchen de aquí, que sigan con nosotros y que no vangan, como vienen, á tendernos afectuosamente la mano del amigo cuando nosotros deseamos que nos abran los brazos del hermano. (Muy bien.)

Rectificación al Sr. Ministro de Estado

No parece, señores Diputados, que se trata de un pleito entre los catalanistas y el partido conservador, porque si de eso se tratara, no habiendo confiado ninguna de las dos partes á S. S. la representación ni la defensa, holgarian las consideraciones con que ha puesto término á su elocuente discurso; pero, al fin y al cabo S. S. se ha mostrado parte en este pleito, y yo he de oponer alguna observación á las manifestaciones que sobre el particular ha hecho, empezando por decir á S. S. que le han informado mal al asegurarle que el señor Silvea, ni individuo alguno del Gobierno por él presidido, hiciera á los catalanes ofrecimiento que no se hiciera al resto del país, á las demás provincias. (El Sr. Romero Robledo: Ni siquiera el Sr. Durán y Bas.—Risas.) Ni siquiera el Sr. Durán y Bas. Nosotros en nuestro programa, y seguimos teniendo como principio que sinceramente profesamos, la descentralización administrativa. (El Sr. Rusiñol: La autonomía.) De la autonomía no hemos hablado jamás. (El Sr. Domenech: Habló el representante del Gobierno en Barcelona.) Si el gobernador de Barcelona habló de autonomía, habló por cuenta propia. (El Sr. Domenech: Por cuenta del Gobierno.) Y si yo, siendo ministro de la Gobernación, hubiese sabido que algún Gobernador ofrecía la autonomía, le hubiera separado inmediatamente. (El Sr. Domenech pide la palabra.) Hemos hablado de descentralización administrativa. Sus señorías han pretendido dar un paso más; han solicitado una autonomía administrativa; pero nosotros sabemos que de esa autonomía administrativa se va fácilmente á la autonomía política, y la autonomía política ha dado á España resultados muy funestos. (El Sr. Lerroux: ¿Cuándo, si no se ha ensayado nunca?) Están muy recientes recuerdos que no quiero evocar.

Dice S. S. que yo tuve el honor de firmar la Real orden por la cual se confería la alcaldía de Barcelona á persona de los merecimientos y de la respetabilidad que me complazco en reconocer en el Sr. Robert. Es cierto, y el señor Robert desempeñó muy á satisfacción del Gobierno aquel cargo, hasta el momento en que habiéndose acordado la resistencia al pago de los impuestos, se opuso á facilitar á los agentes del fisco la entrada en los domicilios de los contribuyentes morosos. Vaciló sobre esto punto, se inclinaba del lado de éstos; por fin suscribió los órdenes; pero no pudo continuar al frente de la alcaldía de Barcelona, sintiendo muchísimo aquel Gobierno verse privado de los servicios de persona de las condiciones del Sr. Robert.

Se lamentaba el señor Ministro de Estado, como liberal viejo, de los ataques á la libertad individual que, en su sentir, entrañan las reformas llamadas sociales. Si esta lamentación de Su Señoría tiene por base los proyectos del actual Gobierno, no me sorprenda poco ni mucho, porque, en efecto, el proyecto presentado sobre las huelgas constituye un evidente ataque á la libertad

individual, así de los obreros como de los patronos. Por lo demás, suponer que las leyes que tienen por objeto regular los contratos, las relaciones civiles entre las personas, constituyen un ataque á las libertades públicas, ni siquiera á la libertad del individuo, que tiene, entre otras, la de no sujetarse, por vínculo de derecho, á esos contratos así regulados, me parece que es suponer una cosa que carece en absoluto de toda base sólida.

Me preguntaba el señor Ministro de Estado si yo entendía que son útiles las medidas legislativas respecto de los anarquistas. No cabe desconocerlo: la obra de atender debidamente, en lo que tengan de legítimas, las aspiraciones de los obreros; la obra de facilitar y establecer sobre bases de armonía las relaciones entre obreros y patronos, es obra esencialmente conservadora, y así lo entienden y practican los Gobiernos en países esencialmente conservadores. (El Sr. Azcárate: Y la ley de excepción contra los anarquistas, ¿está también en ese programa?) Precisamente uno de los objetos de esas leyes es el de disminuir los conflictos entre el capital y el trabajo, mejorando la condición de la clase obrera, con lo cual se atienden principios de estricta justicia y se restan fuerzas á los elementos socialistas y anarquistas.

En España, y en general en todos los países, los elementos socialistas viven dentro de la legalidad; tienen programa; aspiran á socializar el suelo y el capital; quieren que el trabajo y el capital se repartan por igual entre todos; emplean como medios de propaganda la prensa, el sufragio y el meeting, y sólo para casos muy contados y extremos reservan los procedimientos de violencia, procedimientos que siempre perjudican al obrero, y su señoría, que sigue con atención el movimiento obrero en todos los países y especialmente en el nuestro, habrá leído repetidamente excitaciones pacíficas y prudentes dirigidas á sus correligionarios por hombres tan significados en el partido socialista como Iglesias, Morato, Quejido y Mora, obreros inteligentes que acudían esas fuerzas, y que procuran mantenerlas dentro de las vías legales esperando realizar su programa por procedimientos pacíficos. Claro está que ese programa nos separa un abismo; claro está que nosotros, como conservadores que somos, defendemos todo lo que es fundamental en la sociedad y como piedra angular de la misma, y en primer término, el sacrosantísimo derecho de propiedad. Pero, por ventura, ¿no hemos de examinar las aspiraciones de la clase obrera?

¿No son los Gobiernos representantes también de esa clase la más numerosa, la más débil, y por consiguiente, la más necesitada de apoyo entre todas las clases del Estado? ¿No cree S. S. que se hace una buena obra cuando se enseña á los obreros que no es necesario afiliarse en el partido socialista, ni menos acudir á inscribirse en las agrupaciones anarquistas, para que Gobiernos y Parlamento, atiendan, en lo que tengan de legítimas, las aspiraciones que ellos formulan?

Nada he dicho acerca de si la policía de Barcelona está bien ó mal pagada, y nada tampoco sobre si aquella policía es buena ó mala. Sin duda no me he expresado con la claridad suficiente para que el señor Ministro de Estado me entendiera. Lo que yo censuraba es que siendo deficiente (no mala, ni hallándose mal pagada), no la hubiera reforzado el Gobierno ante el anuncio de sucesos tan graves como los que luego se han desarrollado en Barcelona. Echaba de menos, entre las medidas de previsión, el aumento de esa policía de Barcelona y el oportuno y necesario reforzamiento de la guardia civil. Lo uno y lo otro lo pudo hacer el Gobierno de S. M., y, sin embargo, nada de eso hizo.

En cuanto al gobernador, también he echado de menos que en sazón oportuna no se le hubiera separado del mando de aquella provincia, no porque yo crea que bastara el cambio de gobernador para impedir el paro general;

sino porque tratándose de una autoridad á cuyo alrededor la sociedad de Barcelona había hecho el vacío, tratándose de una persona que no tenía trato social con nadie, no era fácil que interviniese con eficacia, ni de ninguna manera, cerca de los obreros y de los patronos, para que la huelga de los obreros metalúrgicos no produjese las consecuencias que ha traído, por haberse aprovechado precisamente de esa huelga los elementos anarquistas para promover los hechos de violencia del 19 de este mes.

(Se continuará.)

Información militar

EN CÓRDOBA

Han sido destinados á la zona de Huelva el teniente coronel de infantería D. Manuel Murillo Benito, excedente en Córdoba; á la zona de Córdoba el de igual clase D. Lorenzo Rueda Hernández; á la segunda región excedente, el comandante del regimiento de la Reina D. Luis Cossi; á la Reina, el de igual clase D. Fernando Benítez Camino; al mismo regimiento, el primer teniente D. Manuel Balcázar Sabariego; al de Vizcaya, el de la Reina D. Mariano Fontes Barnevo; á esta zona, el segundo teniente D. Pío B. loqui Alvarez Osorio.

Se ha ordenado la devolución de las 1.500 pesetas que depositara para redimirse del servicio militar, el recluta de esta zona D. Manuel Gutiérrez Villegas.

La revista de comisario, del próximo mes de Abril, se pasará mañana ante el comisario D. Alejandro Pérez del Villar, en la forma siguiente: Guardia civil, á las ocho.—Rumales, ocho y media.—Sagunto, á las nueve.—Remonta, á las diez.—Reina, diez y media.—Zona, á las once, y Sementales, á las once y media.

Los jefes y oficiales en comisión activa, de reemplazo, pensionistas de San Hermenegildo etc., la pasarán á las tres de la tarde, presentando los justificantes de revista en la secretaria del Gobierno á las diez de la mañana.

El servicio de transeúntes estará desempeñado en Abril por el regimiento de Sagunto.

Servicio de la plaza para el 31 de Marzo—Guardias del principal y cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, tercer capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

DE POSADAS

LA SEMANA SANTA

Ha pasado esta grandiosa festividad de la Semana Mayor, con el orden y silencio que el cerebro cristiano concibe; con la religiosidad propia de aquellos que tienen verdadera fé.

Al sonar las primeras campanas de gloria, y según tradicional costumbre en esta, grupos de niños de 7 á 10 años recorrieron las calles de la población arrastrando latas, calderos, conceros y otros mil cacharros, que en conjunto formaban ruido ensordecedor.

—Ha regresado de Fernán-Núñez, donde fué á predicar los sermones de Semana Santa, nuestro estimado amigo el virtuoso sacerdote D. Francisco Tolledo García. Según las noticias que de aquel pueblo he recibido, dicho señor ha sido este año, como los anteriores, muy elogiado por sus excelentes dotes de orador.

Pedro Romero.

Posadas 29—3—1902.

PERSONALES

Para evacuar asuntos propios llegó anteayer á Córdoba nuestro distinguido compañero el director de *El Cronista*.

ta, de Málaga, D. Eduardo León y Serralvo.

Ha fallecido en Almedinilla Doña Consuelo Areales Romero, maestra de aquella escuela pública.

Anoche pasó por ésta con dirección á Madrid, el batallador político don Francisco Romero Robledo.

Desde Antequera le acompañaba el presidente de la Audiencia de Granada.

A la estación fueron á saludarle algunos amigos.

A los militares

CONCURSO HÍPICO

Por el alcalde de Turin se ha dirigido á nuestro ministerio de la Guerra una invitación para que seis oficiales del Ejército español tomen parte en un concurso hípico que se verificará en aquella ciudad italiana á fines de Mayo próximo, y con objeto de corresponder á esa atenta invitación, ha dispuesto el general Weyler que el 20 de Abril se practique en esta corte un concurso de ensayo en el que tomarán parte los jefes y oficiales de institutos montados, ó los que, no siéndolo, presenten caballo de su propiedad que reúna las condiciones necesarias.

En dicho concurso serán designados los seis que han de asistir al de Turin. Estos viajarán por cuenta del Estado en España, y por la suya propia en el Extranjero; pero devengarán el viático que establece la Real orden de 23 de Junio de 1900 y una gratificación de 1.500 pesetas mensuales, con la bonificación correspondiente al cambio. Los caballos serán transportados por cuenta del Estado, y durante su estancia en Turin cuidará de ellos la Sociedad zoológica de dicha capital. Serán conducidos por un soldado palafranco, cuyo viaje pagará el Tesoro, y que disfrutará de 7,50 pesetas de plus cuatri.

El programa del concurso de Madrid es igual al que en Turin ha de celebrarse, y consta de un certamen de destreza, otro ídem especial de destreza en los obstáculos, otro de saltos de elevación y otro de saltos de extensión.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las tres y diez minutos de la tarde dió comienzo la sesión de hoy, presidiendo por el Sr. García Martínez y aprobada el acta anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar un expediente relativo á la ejecución de una obra necesaria en el cementerio de la Salud y otras reparaciones en el local que ocupa la academia de la banda de música.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en Febrero último.

Dar las gracias al director de la banda de la academia de artillería por un ejemplar que ha donado al archivo de un paso doble de que es autor y que se titula *A Córdoba*.

Y, por último, pasar á la comisión correspondiente una moción del señor Castejón.

Eran las tres y media.

TEATRO-CIRCO

Anoche debutó en él la compañía de zarzuela que dirigen los Sres. Aguado y Constanti.

Representóse *Marina*, y en ella hizo alarde de sus facultades el tenor Casañas, que fué muy aplaudido en todos los números. En el de la borrachera estuvo inimitable. Fué el Casañas de siempre.

A tener más espacio disponible nos detendríamos algo en su labor, así como en la de los demás artistas. Todos son muy conocidos de nuestro público, y de ellos algunos, como Torregrosa, van adelantando en su carrera.

El Sr. Martínez (M.) bien. Tuvo que repetir ocho veces los *couplets* del tercer acto.

Con la variación de bajo ha ganado también la compañía.

De propósito hemos dejado á la señorita Pilar Pérez, para ocuparnos de ella, el último lugar.

Su figura agradable predispuso en su favor al auditorio desde el primer momento; su voz de timbre dulcísimo y la maestría y el gusto con que cantó siempre le conquistaron muchos aplausos.

En el dúo pasional del tercer acto rayó á gran altura.

También merecen elogios su simpática modestia y el colorido que dá á las situaciones dramáticas.

Morsamor.

Crónica Provincial

Anteayer fué detenido en Pueblo Nuevo Antonio Romero Fresneda por inferir una herida en la cabeza á Modesto Domingo Expósito.

El viernes fué detenido en Hinojosa un individuo que hurtó á otro un hacha.

Crónica Local

En Santa Marina

Todo era regocijo y algazara ayer en este barrio á la hora de salir la procesión del Resucitado.

Calles y plazas vieronse ocupadas por hermosas mujeres de las que con harta razón podía decirse que tenían cara de Pascuas.

La procesión con sus inevitables cortes y cortejo de muchachos recorrió el trayecto anunciado.

Al religioso acto asistió numerosa comisión de concejales y la banda de música municipal.

Nombramiento

Por R. O. fecha diez del actual ha sido nombrado oficial quinto de la Intervención de Hacienda de esta provincia, nuestro estimado amigo el ilustrado y estudioso joven D. Santiago Peralbo Pedrajas.

En la Catedral

A la bendición papal asistió ayer numerosa concurrencia de fieles, que llenaban las áplias naves del crucero.

Compañero

Hoy hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro apreciable compañero el director del *El Demócrata*, de Baena, D. José Fernández Mesa.

Su viaje á Córdoba está relacionado con una orden emanada del alcalde de aquella población, que le ha prohibido la entrada en las Casas consistoriales.

Esperamos que tal absurdo no prosperará y el gobernador de la provincia hará entender al alcalde, que la prensa y el público tienen derecho á visitar la casa del pueblo cuando lo estimen oportuno.

Procesión

Mañana de cinco y media á seis saldrá de la parroquia del Salvador la veneranda imagen de S. José, que cederá por la hermandad de Linares para los cultos de la Asociación Josefina será restituida á su santuario en procesión organizada por esta Asociación.

El trayecto que recorrerá es el siguiente: calles de Letrados, María Cristina, Claudio Marcelo, Ayuntamiento, S. Pablo, S. Andrés, Barberos, Alamos, Sta. Isabel y Mayor de Sta. Marina.

Natalejo

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la distinguida señora Doña Matilde Leon Avilés, digna esposa de nuestro particular amigo D. Atanasio Sainz de la Torre y Cavada.

A Jerusalem

Han marchado á Jerusalem formando parte de la peregrinación vasca el beneficiado de esta S. I. C. D. José Sánchez Aragón y el médico titular de Hornachuelos.

Concurso

Se celebrará de postores para la adquisición de harina, leña, cebada, paja, petróleo, carbón vegetal y jatón, con destino á las factorías de subsistencias y utensilios de esta plaza el día 9 del próximo Abril.

Gira campestre

Hoy han pasado todo el día en Santo Domingo los profesores y alumnos del Seminario Conciliar de San Pelagio.

La corrida de ayer

Fuó un éxito para la taquilla. A las tres de la tarde no quedaba entrada alguna por vender. El público rió bastante con los improvisados diestros, de los que uno visitó la enfermería, donde fué reconocido apreciándosele una *jin-dama* colosal.

En la corrida abundaron los revolcones y toda la *mise en scene* propia de estos casos.

El tercer novillo lo brindó *Costurillas* á D. Luis Cienfuegos, quien le pagó la fuerza con 25 pesetas. D. Rafael Conde dió 15 al *Romo*, que le brindó el cuarto.

A cobrar

La Dirección general del ramo ha ordenado al Tesorero de Hacienda que mañana abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero, que perciben sus haberes por esta provincia.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 36°00'; á la sombra, 29°00'; mínima, 12°60'; media, 20°90'; agua de lluvia en milímetros, 900; altura barométrica en idem, 762°20'; estado del cielo, despejado; dirección del viento, E. N. E.

Variación

Desde mañana, las horas de coro son á las ocho y media por la mañana y á las tres y media por la tarde.

Denuncias

La guardia municipal denunció ayer á un matrimonio que en la calle Montero insultó al guardia, porque éste amonestaba á varios niños que escandalizaban.

Hoy ha denunciado á varios individuos que anoche en la calle Conde de Cárdenas insultaron á una señora y á un cochero; á una mujer que dió el gran vapuleo á otras dos en la calle Jesús Nazareno; á dos *curdas* que cuestionaron ayer en la Piedra Escrita, hiriendo á una mujer, que fué curada en la casa de socorro, y al dueño de un establecimiento inmediato al Arco de la Torre, que permitió anoche escandalizarse en el mismo.

A su dueño

En las oficinas de la guardia municipal se encuentra depositado un resguardo del Monte de Piedad, encontrado en la vía pública.

Mordisco

Ayer fué mordido en la cara por un perro un joven que transitaba por la calle Torres-Cabrera. Fué curado en la casa de socorro.

Desacato

En el mercado público fueron detenidos ayer dos sujetos que unido de otros muchos amenazaron al guardia y le arrojaron piedras.

Victima del alcohol

En la calle de la Rosa fué anteayer encontrada una mujer pública nombrada Soledad Pérez, *La malagueña*, en completo estado de embriaguez. Conducida al arresto municipal falleció á las cinco de la tarde.

El juzgado ordenó fuese trasladado su cadáver al cementerio de la Salud.

Eatero

Anteayer fué detenido en el mercado un joven en el momento en que extraía dinero del bolsillo de una mujer.

De Granados

Ya en prensa nuestro número del sábado se nos facilitó una copia de la carta que el alcalde dirigió al célebre teniente dándole las gracias en nombre del pueblo de Córdoba.

En la carta que no publicamos por falta de espacio se prodigan aplausos entusiastas.

Importante

Habiéndose ordenado por la Dirección general de Correos que los trenos expresos de lujo que empezarán á circular diariamente entre Madrid y Sevilla desde mañana 1.º de Abril, lleven correspondencia ordinaria, certificada y pliegos de valores declarados para las ciudades capitales y para las de Málaga y Granada, se ha dispuesto por el

señor Administrador principal de Correos de esta provincia, que en bien del servicio, y para comodidad del público, se admiten en esta Administración de Correos desde las ocho á las nueve de la noche, pliegos certificados y de valores declarados para dichas capitales, así como también para los pueblos que sirve la ambulancia del tren mixto entre Córdoba, Málaga y Granada. De igual beneficio disfrutará la correspondencia ordinaria que se cambie entre las referidas poblaciones.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentin & Cia*, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien ro pida.*

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Santa Teodora virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Parroquia de San Nicolás en sufragio de los Excmos. Sres. Condes de Casillas de Velasco y demás difuntos.

Liturgia.—Día 1.—Feria tercera de Pascua.—La Misa y oficio son de la misma, con rito doble de primera clase y color blanco. En las segundas vísperas se hace conmemoración de San Francisco de Paula.

—En la iglesia de San José (San Cayetano, se dará mañana la bendición Papal á todos los fieles, los cuales, previa la confesión y comunión, pueden ganar Indulgencia Plenaria. Con este fin, á las cinco y media de la tarde se expondrá S. D. M., captándose á continuación el santo rosario, después se dará la plática preparatoria y se terminará con la bendición con el Santísimo.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la madrugada

Madrid 31(5)

La "Gaceta", de hoy no publica ninguna disposición de interés.

—Telegrafian de Bilbao que durante la lidia del cuarto novillo, el banderillero Galleguito, cayó repentinamente al suelo sin sentido, y conducido á la enfermería falleció á los pocos momentos, según el dictámen facultativo, víctima de un colapso cardiaco.

Lotería Nacional

Madrid 31 (12'30)

Los números agraciados con los premios mayores en el sorteo celebrado hoy, han sido los siguientes:

Con 100.000 pesetas

6.577

Con 40.000

29.316

Con 20.000

28.295

Con 1.500

31.712—28.369—31.961—17.443
12.820—15.925—15.589—28.357
27.589—25.363—29.791—30.576
2.517—12.675—21.815—9.019
13.779—22.513—30.456—30.139
5.984—3.506—6.673—28.326
18.

La firma de hoy

Madrid 31 (13'30)

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado hoy á la firma de S. M. una combinación de Magistrados, en la que figura el actual Fiscal de la Audiencia de Córdoba, D. Isidoro Gómez nombrado para la de Soria, y el de Estado cartas reales concediendo la banda de María Luisa á la esposa de D. Francisco Silveira.

Regicidio

Telegrafian de Constantino-pla que ha sido asesinado el presunto heredero del trono Rechad Effendi.—*Mencheta*.

Córdoba.—Tip. "La Verdad", Librería, 18.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

UN NÚMERO
25 CÉNTS.

UN NÚMERO
25 CÉNTS.

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERIA, 18

CORDOBA

LIBRERIA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

DE

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15

CÓRDOBA

Morería, 15

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Premiado con Medalla de Oro

en la Exposición de Alejandria

CALLE JESÚS MARÍA, NÚM. 2

CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, conocidos hasta hoy. Hay gran surtido de opiatas y elixires.

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 850,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:	
1	Premio á Marcos 300000
1	Premio á Marcos 200000
1	Premio á Marcos 100000
1	Premio á Marcos 75000
2	Premios á Marcos 70000
1	Premio á Marcos 65000
1	Premio á Marcos 60000
1	Premio á Marcos 55000
2	Premios á Marcos 50000
1	Premio á Marcos 40000
1	Premio á Marcos 30000
1	Premio á Marcos 20000
16	Premios á Marcos 10000
56	Premios á Marcos 5000
102	Premios á Marcos 3000
156	Premios á Marcos 2000
4	Premios á Marcos 1500
612	Premios á Marcos 1000
1030	Premios á Marcos 300
36053	Premios á Marcos 169
20968	Premios á Marcos 250, 200, 150,
148	115, 100, 78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 19.010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.990 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó son aproximadamente
Pesetas 20,000,000

La instalación favorable de esta Lotería, está arreglada de tal manera, que todos los arribos indicados 99.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 25.000, ascendiendo en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000, Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranzas de Giro Métrico sobre Madrid ó Barcelona, acobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase consta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos de los remitidos serán directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1902

Valentín y C.^a

Hamburgo

Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida